



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

SÍNTESIS INFORMATIVA



@trielecpue



Tribunal Electoral
del Estado de Puebla



Tribunal Electoral
del Estado de Puebla



www.teep.org.mx

Idamis Pastor, nueva presidenta del Tribunal Electoral de Puebla



Por [Redacción e-consulta](#) |

La magistrada **Idamis Pastor Betancourt** es la nueva presidenta del [Tribunal del Estado de Puebla](#) (TEEP) quien entró en funciones el 11 de diciembre.

El nombramiento de Idamis Pastor fue otorgado por **unanimidad de votos** en el marco de las atribuciones del TEEP.

¿Quién es Idamis Pastor, presidenta del TEEP?

Idamis Pastor Betancourt es **Doctoranda en Derecho Electoral, Maestra en Derecho Penal** y cuenta con la **Licenciatura en Derecho**. Ha cursado diversos diplomados en derecho electoral, medios de Impugnación, transparencia electoral, voto de la mujer, control de constitucionalidad y régimen sancionador electoral, derecho político-electorales de las mujeres afromexicanas y afrodescendientes.

De igual manera, ha impartido cursos, diplomados y ponencias en temas de democracia, derechos humanos y derecho electoral, delitos electorales, fiscalización, así como juzgar con perspectiva y equidad de género.

Se ha desempeñado profesionalmente como **abogada**, litigante y **catedrática** en materia de derecho electoral y derechos humanos. Participante en la Asociación Civil Comisión Ciudadana por la Democracia y los Derechos Humanos A.C.

Cabe señalar que Idamis Pastor quien **releva en el cargo a Norma Angélica Sandoval**, fue designada por el Senado de la República como magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Puebla en marzo de 2021 por un periodo de siete años.

Pleno el TEEP designa a Idamis Pastor Betencourt como magistrado presidenta



En ejercicio de su autonomía, el Pleno del Tribunal del Estado de Puebla en sesión privada designó por unanimidad a la magistrada Idamis Pastor Betancourt como Presidenta de este órgano jurisdiccional a partir del 11 de diciembre del año en curso.

El nombramiento de la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Puebla se llevó a cabo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 338 fracción II del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y fue otorgado por unanimidad de votos.

La magistrada Idamis Pastor Betancourt es Doctoranda en Derecho Electoral, Maestra en Derecho

Penal y cuenta con la Licenciatura en Derecho. Ha cursado diversos diplomados en derecho electoral, medios de Impugnación, transparencia electoral, voto de la mujer, control de constitucionalidad y régimen sancionador electoral, derecho político-electoral de las mujeres afroamericanas y afrodescendientes; de igual manera, ha impartiendo cursos, diplomados y ponencias en temas de democracia, derechos humanos y derecho electoral, delitos electorales, fiscalización, así como juzgar con perspectiva y equidad de género.

Se ha desempeñado profesionalmente como abogada, litigante y catedrática en materia de derecho electoral y derechos humanos. Participante en la Asociación Civil Comisión Ciudadana por la Democracia y los Derechos Humanos A.C.

Designada por el Senado de la República como Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Puebla en marzo de 2021 por un periodo de siete años.

La colaboración entre instituciones, sociedad civil y medios de comunicación, clave para contrarrestar las noticias falsas



La difusión de noticias falsas en procesos electorales pone en riesgo derechos que la ciudadanía ha ganado, además de que desestabiliza la democracia, porque se afectan principios y garantías como la libertad de voto, de elección y de información, entre otros, coincidieron la ex consejera electoral, Pamela San Martín; Daniel Moreno Chávez, director del portal de noticias Animal Político, y el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, al participar en la quinta sesión de la serie Del Pleno a la Plana denominada “Noticias falsas en procesos electorales”.

El magistrado presidente del Tribunal Electoral, Reyes Rodríguez, expresó que ante la difusión de noticias falsas en procesos electorales es importante sumar esfuerzos para combatir la desinformación, en especial aquella que afecta a las contiendas electorales, el derecho al sufragio y la libre elección. La obligación que se tiene como autoridad electoral, mencionó, es sumar para combatir este problema, en específico si afecta la equidad de la contienda. Sugirió la pertinencia de contar con una regulación en la difusión de noticias falsas, desde una perspectiva pedagógica o sancionatoria.

En su participación, Pamela San Martín enfatizó en el contexto actual del ambiente donde se llevan a cabo las noticias falsas: redes controladas por privados, la dificultad de identificar a un regulador,

pero también puede ser un sujeto interesado y las distorsiones que la existencia de dichas noticias genera a la democracia.

Por su parte, Daniel Moreno señaló que uno de los problemas más serios de la democracia son las noticias falsas. La libertad de elección sólo puede existir cuando el electorado se encuentra informado. Anotó que uno de los pendientes graves de la democracia sigue siendo la fiscalización y la sanción de las campañas de noticias falsas; al respecto identificó algunos de los puntos que podrían ayudar a una regulación en la materia.

Finalmente, tanto San Martín como Moreno Chávez señalaron la relación entre la polarización, la creación y difusión de noticias falsas, así como la dificultad de la categorización de este tipo de noticias, mientras que el magistrado presidente Rodríguez Mondragón mencionó que desde la perspectiva jurisdiccional, el Tribunal Electoral enfrenta la obligación de balancear o equilibrar distintos derechos, como el de la libertad de expresión, que es un valor democrático esencial, así como la libertad de prensa. Al respecto, los tres ponentes coincidieron en la necesidad y pertinencia de construir una alianza entre autoridades electorales, sociedad civil, medios de comunicación y plataformas digitales para combatir la desinformación, tratar de acotar el fenómeno y lograr al menos una sanción social de cara a futuros procesos electorales.